

(Badajoz), Monzón (Huesca), Mula (Murcia), Nájera (Logroño), Neda (La Coruña), Noya (La Coruña), Olivenza (Badajoz), Orgira (Granada), Ortigueira (La Coruña), Osuna (Sevilla), Las Palmas, número 4, Pego (Alicante), Peñafiel (Valladolid), Pola de Laviana (Oviedo), Posadas (Córdoba), Pozoblanco (Córdoba), Priego de Córdoba (Córdoba), Puebla de Trives (Orense), Puente deume (La Coruña), Puentes de García Rodríguez (La Coruña), Puerto del Rosario (Las Palmas), Puigcerdá (Gerona), Quesada (Jaén), Quiroga (Lugo), Ribadavia (Orense), Ribadeo (Lugo), Ripoll (Gerona), La Roda (Albacete), Rute (Córdoba), San Clemente (Cuenca), San Cugat del Vallés (Barcelona), San Javier (Murcia), San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Santa Coloma de Farnés (Gerona), Santa Coloma de Gramanet, número 2 (Barcelona), Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), Santurce (Vizcaya), Segorbe (Castellón), Seo de Urgel (Lérida), Socuellamos (Ciudad Real), La Solana (Ciudad Real), Solsona (Lérida), Tineo (Oviedo), Tomelloso (Ciudad Real), Torredonjimeno (Jaén), Torrevecija (Alicante), Totana (Murcia), Tremp (Lérida), Tuy (Pontevedra), Ubrique (Cádiz), La Unión (Murcia), Utiel (Valencia), Valmaseda (Vizcaya), Valverde del Camino (Huelva), Vélez-Rubio (Almería), Vera (Almería), Verín (Orense), Viana del Bollo (Orense), Villacarrillo (Jaén), Villalba (Lugo), Villanueva del Arzobispo (Jaén), Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), Villarobledo (Albacete), Yecla (Murcia) y Zafra (Badajoz).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para el destinado en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Respecto de los Secretarios destinados a las plazas de nueva creación, tomarán posesión el día en que inicien las funciones los Organos judiciales de referencia, lo que ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales, si se trata de localidad distinta, o de ocho días, en caso de que se trate de la misma población.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general para Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

3962. REAL DECRETO 266/1986, de 7 de febrero, por el que se promueve al empleo de Ministro Togado de la Armada al General Auditor don Joaquín Montull Lavilla.

Por existir vacante en el empleo de Ministro Togado de la Armada, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986,

Vengo en promover al empleo de Ministro Togado de la Armada, con antigüedad del día 6 de febrero de 1986, al General Auditor don Joaquín Montull Lavilla.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3963 REAL DECRETO 267/1986, de 7 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Auditor de la Armada al Coronel Auditor don José Francisco de Querol Lombardero.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor de la Armada, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986,

Vengo en promover al empleo de General Auditor de la Armada, con antigüedad del día 6 de febrero de 1986, al Coronel Auditor don José Francisco de Querol Lombardero.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3964 REAL DECRETO 268/1986, de 7 de febrero, por el que se nombra Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada al Ministro Togado don José Duret Abeleira.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada al Ministro Togado de la Armada don José Duret Abeleira, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3965 REAL DECRETO 269/1986, de 8 de febrero, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia del Ejército don Eduardo Márquez Berdegú.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, y efectos económicos de 1 de enero de 1986, al Coronel de Intendencia del Ejército don Eduardo Márquez Berdegú, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3966 REAL DECRETO 270/1986, de 8 de febrero, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia del Ejército don Luis Mateo Canalejo.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de 18 de enero de 1986, y efectos económicos de 1 de febrero de igual año, al Coronel de Intendencia del Ejército don Luis Mateo Canalejo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3967 REAL DECRETO 271/1986, de 8 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Frasquet Barber.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre,